



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL

Cedula: 1012454387



Registro: 561231023

Nombres: Juan Camilo

Apellidos: Ibañez Chaparro

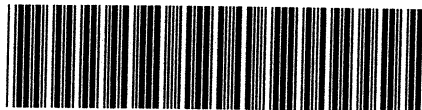
Inscripción: mayo de 2023

Vigencia: mayo de 2033

Registro Profesional

1. Este registro profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio profesional de Trabajo Social

C.C. 1012454387



339162820171012454

CALLE 78 N° 12 A – PBX: 248 4683

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **JUAN CAMILO IBÁÑEZ CHAPARRO**, con Cédula No. 1012454387 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 19 de Mayo de 2023 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0467 del 31 de Mayo de 2023, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 1012454387.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 561231023, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 19 de Mayo de 2023.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 25 de Mayo de 2023, dado en Bogotá D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código 510pSCEGJf en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>